



Excmo. Ayuntamiento de Fortuna

EXPEDIENTE 2022/2022

CONCURSO DE DISFRACES HALLOWEEN 2022

BASES

Con motivo de la celebración del día de Halloween, el 31 de octubre, el Ayuntamiento de Fortuna, a través de la Concejalía de Juventud, convoca un concurso de disfraces de Halloween con el fin de promover la participación juvenil.

BASE 1.- TEMÁTICA

El disfraz tiene que guardar relación directa con la celebración del día de Halloween.

BASE 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los jóvenes de entre 11 y 15 años que residan en el municipio de Fortuna.

BASE 3.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el concurso, los interesados podrán realizar la inscripción el viernes 28 de octubre en el instituto IES Santa María de los Baños y también el día 31 de octubre en el Centro de la 3ª edad (bajo) de 18:30 a 20:30 h.

BASE 4.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por tres personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, que levantará el acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de las personas que se hayan presentado al concurso.



Excmo. Ayuntamiento de Fortuna

BASE 5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Material
- Creatividad
- Maquillaje
- Entusiasmo

BASE 6.- PREMIOS

Los premios son individuales.

- Primer premio: Cámara de fotos instantánea
 - Segundo premio: Cheque valorado en 50€ a canjear en Olimpo Sport
 - Tercer premio: Cheque valorado en 20€ a canjear en Olimpo Sport
- Para canjear el premio dispondremos de un mes (hasta el 30 de noviembre)

BASE 7.- ENTREGA DEL PREMIO

- Las personas interesadas en optar al premio, deberán inscribirse antes de las 20:30 horas (del 31 de octubre).
- Todos los participantes en el concurso deberán estar presentes a las 20:30 h. en el bajo del centro de la 3ª edad para realizar su presentación.
- La entrega de los premios será esa misma noche a las 22:30 h.

BASE 8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado y la autorización del uso de las fotos en redes sociales.



Excmo. Ayuntamiento de Fortuna

BASE 9.- DECLARACIÓN DEL PREMIO

Los participantes están sujetos a declarar en su IRPF el importe obtenido del premio recibido.

BASE 10.- INCORPORACIÓN DE DATOS

Todos los participantes quedarán informados y manifiestan su consentimiento expreso para la incorporación de datos de carácter personal a los ficheros que el ayuntamiento debe implementar a efectos de publicación de los premios concedidos.

BASE 11.- PRESENTACIÓN DE FACTURA.

El establecimiento adherido presentará original del vale premiado junto a la factura a nombre del Ayuntamiento de Fortuna, indicando el concepto y los datos del premiado (nombre y DNI).